



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN. ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

GUÍA DOCENTE 2025-2026

ASPECTOS CULTURALES DE LAS RUTAS DEL VINO

1. Denominación de la asignatura:

ASPECTOS CULTURALES EN LAS RUTAS DEL VINO

Titulación

CULTURA DEL VINO. ENOTURISMO EN LA CUENCA DEL DUERO

Código

6805

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO II: HISTORIA, PATRIMONIO Y VINO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN. ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Julián Hoyos Alonso jhoyos@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

Julián Hoyos Alonso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMERO

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4 CRÉDITOS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

G1 - Capacidad para organizar y planificar

G2 - Habilidad para trabajar en equipo, con independencia de juicio y respeto de los puntos de vista ajenos.

G3 - Capacidad para adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas. Hábito de trabajo en equipos interdisciplinarios.

G4 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, especializado o no, desarrollando habilidades para comunicarse, redactar informes y asumir distintos roles y responsabilidades.

G5- Capacidad para aprender de forma continuada, autodirigida y autónoma y desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas, adecuadas para el desarrollo profesional y ó investigador especializándose en Enoturismo.

G8 - Reconocimiento crítico de la diversidad de sociedades, culturas y sistemas de valores humanos con el consiguiente fomento de actitudes de respeto y tolerancia.

G9 - Reconocer la importancia del compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, atendiendo tanto la igualdad entre hombres y mujeres, como la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

G10 - Reconocer la importancia del compromiso ético con la cultura de paz y los valores democráticos.

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

EHP1 Adquirir conocimientos sobre los fundamentos históricos, artísticos y culturales del patrimonio artístico y literario sobre la cultura del vino, y comprensión e interpretación de diversas manifestaciones artísticas y literarias, el contexto histórico-cultural en que fueron generadas.

EHP3 - Desarrollo de la capacidad de análisis de políticas culturales y turísticas que



descubren y protegen el Patrimonio y contribuyen al desarrollo local y regional.
EHP4 - Conocimiento y respeto de las identidades regionales y tradiciones, y de la difusión de su cultura y patrimonio, desde una perspectiva multidisciplinar.
En la página web del Título se encuentra disponible la vinculación entre los objetivos ODS y las competencias del Título: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-cultura-del-vino-enoturismo-en-la-cuenca-del-duero-semipresencial/informacion-basica/objetivos-y-competencias>

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer los elementos básicos que componen una ruta cultural del vino. - Analizar los aspectos principales relacionados con el vino dentro de la cultura tradicional. - Conocer las características, funcionamiento y programas de museos etnográficos y del vino en relación con la cultura del vino. - Aprender a realizar rutas enoturísticas a partir de recursos próximos. - Conocer y visitar algunos elementos patrimoniales de la Ribera del Duero incluidos en rutas enoturísticas, - Analizar recursos bibliográficos y de Internet sobre enoturismo. - Aprender a realizar un trabajo a partir de información bibliográfica, de revistas e internet.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El vino como recurso cultural: la rutas del vino Historia del vino en Castilla y León. La Ribera del Duero: fuentes etnográficas y documentales - Breve análisis de la historia del viñedo, vino y bodegas en Castilla y León y comarcas circundantes, analizando recursos culturales y etnológicos. La fiesta popular y el vino. Historia y tradición: Castilla y León. - Conocimiento de algunas fiestas vinculadas al mundo del vino, subrayando sus aspectos singulares y objetos relacionados con ellas. - La fiesta popular del vino y el enoturismo. El vino como Patrimonio Cultural y producto turístico - Análisis del valor del vino como patrimonio cultural en Castilla y León, incidiendo en los elementos de índole patrimonial que lo identifican (bodegas, lagares tradicionales etc.) - Los Museos del Vino y Centros de Interpretación del Vino. - La explotación del vino como elemento turístico: bodegas-hoteles, complejos de restauración en bodegas, visitas guiadas a bodegas, catas, etc. Conocimiento de la legislación vigente a nivel europeo, nacional y regional.



La integración de los elementos del Patrimonio Cultural en las rutas enoturísticas

- Análisis de los elementos que pueden conformar una ruta enoturística: el patrimonio artístico y cultural.
- Las denominaciones de origen del viñedo en Castilla y León y su explotación enoturística.
- Oferta cultural y rutas enoturísticas en Castilla y León. Análisis de diversas rutas (Ribera del Duero, Arlanza, Comarca de Rueda, Comarca de Toro, Comarca del Bierzo).
- Conocimiento de rutas enoturísticas en entornos próximos a Castilla y León: La Rioja.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6805&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Complementariamente, se planifican anualmente actividades de campo (a desarrollar fuera de la UBU) que se coordinan con otras asignaturas del módulo/semestre para fomentar la formación integral y las competencias transversales.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases presenciales	G2, G3, G8, G9, G10, CB7, CB9, EHP1, EHP3,EHP4	8	0	8
Seminarios-Defensa de trabajos	CB7, CB9, G1, G4, G5, EHP3, EHP4	3	0	3
Trabajo personal dirigido	CB6, CB7	0	59	59
Trabajo personal autónomo	CB6, CB7	0	30	30
Total		11	89	100



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se desarrollará a través de la participación en las actividades teóricas y prácticas, la realización de cuestionarios y de un trabajo personal dirigido que demuestre la capacidad de juicio crítico y capacidad de discusión razonada. Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU). Para poder aprobar la asignatura es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación en cada procedimiento de evaluación previsto. La calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación.

Si el estudiante no superase la puntuación mínima para cada uno de los procedimientos a evaluar la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

A los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta (copia, plagio, etc.) en alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación de la asignatura, se les aplicará el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos en vigor en dicho curso. En este sentido, el profesorado que imparte la materia empleará todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.

Sobre el procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar la calificación para optar a Matricula de Honor (cuando sean varios los que opten), realizando una prueba oral o escrita. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en actividades presenciales (teóricas y prácticas)	20 %	20 %
Trabajo final de la asignatura y exposición.	40 %	40 %
Cuestionarios on-line y trabajos en la plataforma Moodle	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «EVALUACIÓN EXCEPCIONAL». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá realizar aquellas actividades prácticas sugeridas por el profesor, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, o bien ser citado expresamente para algunas de éstas, y obtener una calificación de 5 sobre 10 en todas y cada una de ellas.

- La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias que el estudiante debe adquirir. [...] podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a las actividades presenciales (visitas prácticas). Se mantendrán criterios de ponderación equivalentes a los de evaluación normal.

- ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Para los estudiantes de intercambio se podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudiera presentarse. En todo caso, este será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. Todos los cambios se acordarán de forma consensuada entre el alumnado de intercambio y el profesor.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios audiovisuales:

- Cañón y proyector.
- Vídeo.
- Ordenador
- Fotocopias



- Teams

Biblioteca especializada de la UBU.

Medios virtuales

- Plataforma Moodle.

- Correo Electrónico

APOYO TUTORIAL

- Tutorías grupales.

- Tutorías individuales con horario reglado.

13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Máster: Información Académica, apartado en el que se recogen horarios y aulas, calendario académico y horarios de tutorías académicas

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-cultura-del-vino-enoturismo-en-la-cuenca-del-duero-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL